



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04301338-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Llamado a concurso - Un cargo de Profesor Regular Adjunto –DP- asig. Microbiología (F), Microbiología (B), Microbiología (TUOC), Depto de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1, ítem 1, CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 9 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Renovación de cargo

-Departamento: Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

-Cátedra: Microbiología

-Asignatura: Microbiología (Farmacia), Microbiología (Bioquímica), Microbiología (Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología)

-Categoría: Adjunto

-Dedicación: Parcial

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: José Alejandro DI CONZA (DNI 20.725.717)

-Partida: 2-21-22

Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 — Tesoro Nacional - INC 1 — Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.